

EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

MADRID: SABADO 20 DE JULIO DE 1878.

AÑO III.
(SEGUNDA ÉPOCA.)
PRECIOS DE SUSCRICION.
En Madrid, al mes. . . . 4 rs.
Provincias, trimestre. . . 20 »
Semestre. 38 »
Un año. 70 »
Ultramar y Extranjero,
trimestre. 60 »

ADVERTENCIA.

Con el objeto de normalizar la marcha administrativa del periódico, continuaremos remitiendo EL PUEBLO ESPAÑOL hasta fin de mes a los amigos y correligionarios, entendiéndose que consideraremos como suscritores a todo el que antes de dicha fecha no nos devuelva los números. Toda la correspondencia se dirigirá a D. Calisto Ariño, propietario de este periódico, Plaza de las Cortes, 8, bajo derecha.

DILIGENCIAS A PANTICOSA DE FORTIS, GUALLART Y COMP. A

Despacho de billetes: en Madrid, Alcalá, 28. En Zaragoza: Gran Hotel de las Cuatro Naciones y del Universo.

CRONICA POLITICA.

Sin que Pompeyo, que más que general en jefe ha parecido indiferente espectador, haya desenvainado su espada ni tomado parte en la sin igual pelea, ha terminado al fin ésta, pomposamente llamada de Farsalia por los amigos del César de la conciliación.

Vuelve a reinar la calma en el Congreso, donde el rumor de la lucha se ha extinguido y solo quedan como vestigios del combate, el sistema parlamentario herido mortalmente, y el César, coronado por la victoria y tan poco temeroso del puñal de los conjurados, como de que la trompeta del Sr. Albarada que, según el diputado constitucional, en balde un tiempo recordaba a un falso Hernani su solemne promesa, vuelva a sonar convertida para la conciliación en la del juicio.

No hay, pues, recelo alguno en los varoniles pechos de los ministeriales, respecto a que el partido constitucional pueda quitarles el pan del presupuesto, y en tal estado, natural es que vuelvan sus iras contra la floxera, que intenta, a lo que parece, dejarlos y dejarnos sin vino.

Hácelo así, y ayer comenzó ya en el Congreso la discusión de un proyecto de ley encaminado a impedir el desarrollo del insecto, que amenaza destruir la obra de Noé.

Sin embargo, a creer al Sr. Rico, la cosa no es tan grave como al pronto parece, ni los efectos del mal tan rápidos; pues según el hacendista en agráz, la floxera salvóse sin duda del diluvio con el patriarca vinicultor, y las primeras viñas que la padecieron debieron ser las suyas.

Creemos que los argumentos del orador centralista, por fundados que sean, no han de convencer a los poseedores de

viñedos cercanos a los que en Málaga han sido atacados por el insecto; pero, así y todo, el discurso del diputado de oposición, sirvió para que el ilustre autor del hipódromo, que hasta ahora tan pocas muestras había dado de su afición a la ciencia, escuchando acaso la voz de remordimiento, censurase al Sr. Rico por el poco respeto y consideración que a dicho señor los sabios le merecen.

El señor conde de Toreno se ha declarado tan amigo de los hombres de ciencia, a quienes olvidando antiguos hábitos, hoy busca por auxiliares, como enemigo mortal de la floxera.

Puede decirse, parodiando una célebre frase del canciller alemán, que vamos a presenciar la lucha de un gigante y un insecto: veremos quien vence.

Las probabilidades de triunfo, tiénelas, hasta la presente, el gigante, pues sobre su enemigo, podrá lanzar en breve todo el peso de una ley.

Y esta ley, por el sitio donde ha de hacerse, no puede menos de ser poderosa.

«Se ha de discutir por encima del sol.» Frase del ministro de Gracia y Justicia que puede servir de ejemplo en un tratado acerca de lo sublime.

PREGUNTAS SUELTAS.

¿Se nos citará, dice *La Epoca*, algún pueblo en que el poder sea pedido de la manera como se pide en España? ¿Se nos citará, añade el colega, algún Estado en que se invoque como motivo y explicación para despedir a un Gobierno poseedor de la confianza de la corona, poseedor de la confianza del Parlamento, la perspectiva de resoluciones que alteran la situación normal de los partidos? En estas dos preguntas del periódico ministerial hay más errores que palabras, en unión de la más absoluta carencia de memoria.

Por lo que a este último punto se refiere, *La Epoca* ha debido tener en cuenta la manera como sus amigos políticos pidieron el poder en días no lejanos. La manera como lo pidieron decimos y no decimos bien, que es preciso notar igualmente, para formarse cabal idea de los actos de un partido, las circunstancias en que estos actos se cumplen. Ha debido tener en cuenta *La Epoca* su falta de autoridad en el asunto en cuestión, que como asunto de conducta política debe ser abonado por el ejemplo, que no por la palabra de quien destruye prácticamente lo que aconseja respetar. Si *La Epoca* hubiérase inspirado en los principios más elementales de la prudencia política, ciertamente que antes de preguntar a los demás por el título y significación de sus poderes, hubiera visto si

los que ella representa, estaban en condiciones de que los inscribiese a su nombre el registro de la propiedad. *La Epoca* ha preferido escribir desde luego el capítulo de cargos, olvidándose de que la acción que puede ejercitar es de carácter posesorio, y le falta en absoluto el derecho *in re*.

Pero vengamos a la más interesante de las preguntas, ya que con respecto a la primera hemos convenido tácitamente en que *La Epoca* es, ni más ni menos, que un revolucionario vulgar, con todas las apariencias de un hombre de orden. Es deplorable, con efecto, que se invoque como motivo para despedir a un Gobierno poseedor de la confianza de la corona, poseedor de la confianza del Parlamento, la perspectiva de resoluciones que alteren la situación normal de los partidos. Falta solo que las condiciones de esta segunda afirmación sean verdaderas, y que no se alegue un pretexto en justificación de un orden de cosas ó de una política determinada, es decir, de una política de intereses fraccionarios y pequeños.

Si nos fijamos en el sentido de las luchas electorales y en la influencia que cerca de toda pública representación ejercen los Gobiernos, nos convenceremos fácilmente de que las mayorías parlamentarias no pueden considerarse, en absoluto, ni como signo de la vitalidad de un Ministerio, ni como garantía de sus poderes. Además, este argumento es de todo en todo inoportuno en estas circunstancias. Es inoportuno hasta en concepto de *La Epoca*, que admite, y así lo ha manifestado, la necesidad de que se consulte nuevamente al país, creyendo, sin duda, que su actual representación es insuficiente, ó que los debates parlamentarios han agotado la fuerza de la mayoría.

Resta la situación normal de los partidos cuyas relaciones actuales y cuya significación dentro de la legalidad teme *La Epoca* que se alteren. No sabemos como se califica de normal esa situación, ni como se prescinde de las diferencias esenciales, es decir, de carácter constituyente que separan a dichos partidos. Los límites de la Constitución vigente son tan reducidos, que no dan espacio bastante ni para el partido moderado, ni para el partido constitucional. Las oposiciones parlamentarias se presentan en frente del Ministerio con sus respectivos códigos fundamentales, sin acomodamiento ni transacción. Esto en lo que toca a los llamados partidos legales y haciendo caso omiso de los partidos avanzados, que han sido excluidos y se excluyen de la legalidad establecida.

Los temores de *La Epoca* son, por tanto, ilusorios relativamente al país. En cuanto al Ministerio no debemos preocuparnos

de su suerte. Siempre se dijo que quien siembra vientos solo recoge tempestades.

EL CANAL DE ISABEL II.

No han conseguido los clamores de la prensa, ni las excitaciones al Gobierno y discursos de los señores diputados, alcanzar remedio para que las aguas del Lozoya corran claras y cristalinas por las fuentes de Madrid. El vecindario sigue sufriendo los perjuicios consiguientes, y ni la dirección del canal, ni el gobernador civil, ni el ministro de Fomento, dan explicaciones sobre ese escándalo, ni siquiera esperanzas de que termine en breve plazo la falta de agua potable que lamenta Madrid.

Si los conservadores no nos tuvieran tan acostumbrados a sus procedimientos arbitrarios y caprichosos, y si hubiera más respeto a la opinión pública por parte de las autoridades, que tan desdichadamente nos gobiernan, ya se hubieran remediado esas faltas y defectos de una obra tan importante como es la del canal de Isabel II, ó cuando menos, se hubiera hecho saber al público lo necesario sobre el asunto, para que se atenuase el perjuicio y tomara precauciones y medidas que le hicieran más soportable; pero a las faltas de la administración hay que añadir la que ocasiona la intervención en este asunto de los ingenieros de caminos, canales y puertos.

Aunque esto parezca extraño, no debe serlo para los que conozcan el espíritu de cuerpo que anima a todas las corporaciones científicas, y muy especialmente al cuerpo de ingenieros, quien tiene una organización y unos procedimientos bastante análogos al de la respetable y respetada compañía de Jesús.

Si otra corporación ó clase social que no fuese el cuerpo de ingenieros, hubiera ocasionado las faltas y torpezas científicas que se han cometido en el canal de Isabel II, es bien seguro que no hubiesen escaseado las censuras y demostraciones evidentes de los errores é imprevisiones, cuyo remedio ha costado tanto dinero; y hasta es seguro que no hubiesen sido los que menos hablasen y discutiesen los ingenieros, si se hubiera tratado de asuntos de su competencia en que no tuvieran intervención ó manejo; mas como se trata de unas obras confiadas a la institución *Tabon* ó sagrada, ni aparecen las censuras, ni se descubren los errores, ni se dice cosa alguna que haga luz sobre hechos actuales, desdeñándose de acudir a la opinión pública, a quien supone poco pericial é inteligente en esta materia de obras y proyectos facultativos.

Solo así nos explicamos el silencio de las autoridades y de la dirección del canal ante los conflictos y perjuicios que

je y ensangrentado, salvaba la verja del castillo.

XVII.

La madre Kerguisec y Marianita se entretenían hilando, según su costumbre, a la sombra de la higuera que había dado su nombre a la cabaña, cuando apercibieron a Pauvette que venía hacia ellas corriendo a través de la landa, gritando llena de alegría y batiendo palmas:

—Mamá Kerguisec, hermana Marianita, decia la niña, mirad a la hermosa señora del castillo que viene a vernos.

Al momento un leve rubor coloreó las mejillas de la joven aldeana; una esperanza dulcísima vino a reanimar su corazón; pero cuando iba a revelar el secreto, la vieja Bretona previno la pregunta que ya formulaban sus labios y se le anticipó preguntando a la niña:

—Y Tiburcio, viene con la señora marquesa? —No, dijo, la señora está sola en su carruaje.

Marianita bajó la cabeza para ocultar su disgusto: mas la Kerguisec, que ningún motivo tenía para disimular, dijo con inquietud:

—Sola! Es posible? Comprendes tú esto, Marianita! Ah, Dios mio, pobre mozo; con tal que no esté enfermo!

—Si no es desde hoy, respondió Marianita en un tono que denotaba menos temor que

guntad a estos nobles aquí reunidos, qué papel desempeñó en París en 1830 un miserable cazador furtivo, a quien el marqués ha hecho su secretario, su comensal, el compañero de sus diversiones, de sus intrigas! No sabéis que en este mismo instante se dirigen hacia Treanna un regimiento de húsares y una batería de artillería? Permitireis que ese viejo castillejo sea el cuartel general, la ciudadela de la revolución? Es necesario ocuparlo o digo, é inmediatamente, si no queremos comprometer desde el primer día el éxito de nuestra causa.

El conde de Verneuil no había separado un momento su vista escrutadora del rostro de Isabel. Sin embargo, como los rasgos de la solterona no revelaban turbación alguna, creyó que debía atribuir al fanatismo político aquella exaltación, aquella austeridad de principios, cuya causa había creído él encontrar al principio en un sentimiento menos honroso.

—Señores, preguntó, ya habeis oido: ¿qué pensais de la proposición que acaba de presentar la señorita de Pratenros?

—El consejo, dijo uno de los concurrentes, es prudente; no es la primera vez que el marqués se pasa al enemigo.

—El señor de Treanna es un traidor, añadió otro.

—Un ambicioso, un cortesano del poder, hi-

zo notar un tercero. El es quien ha pedido una guarnición a la prefectura.

—A Treanna, pues, señores, a Treanna! exclamó el conde de Verneuil; mañana al ponerse el sol seremos dueños del castillo. Desde aquí é entonces, preparad vuestras armas y reunid vuestros soldados.

En el momento en que los conjurados se dispersaban en tumulto, Brice entraba en el pátio del castillo. Se acercó a la señorita de Pratenros, a tiempo que despedía a sus huéspedes, y separándola a un lado la explicó en pocas palabras cómo el testamento robado por él había ido a parar a manos del Vagabundo.

—Perdido el testamento! Perdido! exclamó la solterona con una voz alterada por el disgusto y la cólera. Ah, miserable! Yo haré que se arrepienta de ello, y bien cruelmente, Brice, yo te lo juro. Decidme: ese Tiburcio, ¿no tiene en el país alguna persona que le sea muy querida, una madre, una mujer, algún niño?

—Sí; tiene una hija adoptiva, una huérfana que dicen recogió en París.

—Perfectamente! dijo la señorita de Pratenros cuya pupila brilló de repente con una claridad salvaje. Ah! nosotros nos vengaremos, Brice, y recobramos el testamento. Id a casa de Malo, y volved juntos. Os aguardo a los dos en mi habitación.

Mientras acentuaba estas palabras, Malo, con los cabellos en desorden, y rasgado su tra-

FOLLETIN.

68

EL VAGABUNDO

FOR

ESTEBAN ENAULT Y LUIS JUDIOIS

qués. Si el terror, en efecto, no fuese bastante para matar al viejo aristócrata, ¿podría contar con la inteligencia y la audacia de Malo? Llena de confianza en sus atroces combinaciones, la solterona se apresuró a concentrar sobre su proyecto la atención de los conjurados, atención que principiaba a dividirse en veinte planes concebidos y abandonados al propio tiempo.

—Si mi opinión pesara algo en esta materia, dijo ella dirigiéndose principalmente al conde de Verneuil, el ejército realista inauguraría su entrada en campaña con la ocupación del castillo de Treanna.

El joven se volvió bruscamente hacia la señorita de Pratenros y le dijo en un tono que expresaba el más profundo asombro:

—Yo creía que el marqués de Treanna era pariente vuestro.

—Es enemigo de su rey! exclamó la solterona fingiendo de la mejor manera posible la exaltación del entusiasmo. ¿No es su casa el refugio de todos los jacobinos del país? Pre-

están ocasionando las aguas del Lozoya. No obstante, hemos alcanzado unos tiempos en que el afán de discusión y de cultura se ha extendido y sobrepuesto á todas las restricciones y trabas impuestas al pensamiento por los que en una ú otra forma persiguen la fatal manía de pensar, y no había de ser excepción de la regla la natural curiosidad de saber y discutir algo de un asunto que interesa tanto al vecindario de Madrid, y que tantos perjuicios materiales le ocasiona. Para satisfacer en parte tan racionales deseos, nos vamos á permitir hacer algunas preguntas, aunque no tengamos grandes esperanzas de obtener respuestas categóricas, rogando á la dirección del canal ó á los periódicos ministeriales que satisfagan nuestros deseos, que son eco en esta ocasión de la opinión pública y del vecindario madrileño.

1.ª ¿Está dispuesta la dirección del canal á resarcir en alguna forma los perjuicios que ocasiona el enturbiamiento de las aguas á los consumidores, y especialmente á los que pagan en sus oficinas un gusto que no pueden utilizar?

2.ª ¿Tiene inconveniente la misma dirección en manifestar al público cuáles son las causas que producen hoy el enturbiamiento de las aguas, y cuáles los remedios ó procedimientos con que procura evitar ó disminuir esos defectos?

3.ª ¿Son de naturaleza permanente ó intermitente ó casual las causas que producen las turbias, y hay medios de evitar sus efectos dentro de las condiciones del canal y sus accesorios?

4.ª ¿Puede saberse, aunque sea por ligeras indicaciones, qué clase de proyectos hay en estudio acerca de reparaciones del canal y sobre la manera de utilizar más convenientemente el nuevo depósito?

Y últimamente, cuándo se cree probable que podrá utilizarse el depósito en construcción, cuál es su capacidad, y qué número de metros cúbicos de agua llegan por segundo al antiguo depósito?

Si la dirección del canal ó los periódicos ministeriales, autoriza los competentes, se digna contestar nuestras preguntas, tendremos un gusto especial en discutir sobre esos particulares, que son, en nuestro concepto, más interesantes que algunos otros que llenan las columnas de los periódicos con tanta frecuencia.—C.

Nuestro colega *Los Debates* para justificar ciertas afirmaciones de sus amigos que han suscitado sospechas y recelos en la prensa ministerial, hace uso de la autoridad del inmortal Donoso, y exclama:

«En una ocasión solemne decía el señor marqués de Vald-gamas, no tachado por nadie ciertamente de irrespetuoso, de amenazador ni de demagogo, en pleno Parlamento: «La raza borbónica ha venido al mundo para dos cosas; para hacer á los pueblos industriados y ricos, y para morir á manos de las revoluciones. ¿Quién no admira, señores, estas grandes, estas magníficas consonancias de la historia? Ved ahí dos razas más enemigas todavía en el campo de las ideas, que en los campos de batalla: la raza austriaca pone en olvido los intereses materiales, y muere de hambre; la raza borbónica, los más de sus príncipes, por lo ménos, aflojan en la conservación íntacta y pura de los principios religiosos, sociales y políticos, para convertirse en reformistas é industriales; y tropiezan con el espectro de la revolución, que los aguarda para devorarlos unos á otros, puesto en el límite de sus industrias y sus reformas.»

El colega constitucional debía recordar que el mismo elocuentísimo orador ha dicho: «La monarquía de derecho divino concluyó con Luis XVI en un cadalso; la monarquía de la gloria concluyó con Napoleón en una isla; la monarquía hereditaria concluyó con Carlos X en el destierro; y con Luis Felipe ha concluido la última de las monarquías posibles, la monarquía de la prudencia.»

Nuestro muy autorizado colega *La Política*, como si necesitara hacer miedo en alguna parte, lo finge primerosamente.

Después de señalar la actitud de dos periódicos democráticos, *El Solfeo* y *El Clamor de la Patria*, poco benévola para con los constitucionales, dice entre picaresco y reflexivo:

«Si esto ocurre, si se habla así á una simple petición de poder, ¿qué no sucedería en el momento en que lo obtuvieran los constitucionales?»

Indudablemente la democracia se les subiría á las barbas.

Es posible. Pero es también indudable que sucederá, al fin y á la postre, lo que deba suceder. ¿Por ventura *La Política* cree en las barbas inaccesibles?

El Tiempo del señor conde de Toreno, que son, á la verdad, mucho conde y mucho tiempo, se permite dar una lección de bien obrar al diputado Sr. Balaguer, á quien todos ustedes conocen, y muchos otros más, lectores nuestros.

«Ya llegará esa ocasión, la de ocupar el poder los amigos del interpelado, dice, y el Sr. Balaguer verá satisfechos sus deseos; pero si no quiere exponerse á un fracaso, le aconsejamos que tenga menos impaciencia, que olvide un poco ciertos resabios ultra-progresistas, y sobre todo, que deje en paz á Tácito y que no traiga á colación, ó como apéndice de sus discursos, citas tan inoportunas y poco meditadas como las del sábado.»

Ya losaben el Sr. Balaguer y *La Iberia*.

Entre *El Comercio* y *El Mercantil*, de Valencia, median, según *El Cronista*, de Madrid, las mismas diferencias que entre el general Domínguez y el Sr. Sagasta. Y el cisma va tomando proporciones.

Tantas que el jefe del partido se ha creído obligado á escribir al comité constitucional una carta, que *El Mercantil* calificó de breve apostólico, en la cual se desautoriza sin compasión á *El Comercio*.

Al dar noticia de la desautorización del Sr. Sagasta, *El Comercio* dála también de una felicitación que le ha sido dirigida por el general Lopez Domínguez.

La indisciplina es el primer síntoma alarmante de los ejércitos que se desbandan.

Nuestro gozo en un pozo.

De ce *El Imparcial* de esta mañana que, en efecto, el señor ministro de Ultramar se propone plantear por el sistema hasta ahora seguido, es decir, por un real decreto, los presupuestos de Puerto-Rico. Por esta causa la comisión que entiende en su estudio ha desistido de presentar dictámen.

La fuerza de la costumbre es incontrastable.

Sostiene *La Epoca* que las declaraciones del Sr. Cánovas del Castillo, acerca de la duración de las actuales Cortes, se fundan en el texto constitucional vigente.

Para *Los Debates* sería preciso admitir la tesis de que las Cortes pueden fijar el periodo de su legal duración si había de ser razonable el argumento de *La Epoca*. Conviene, sin embargo, en que las declaraciones de su excelencia han sido valerosas.

Dice un colega:

«Ya creíamos que el Gobierno no tendría que sufrir más disgustos con la famosa cuestión de los consumos; pero nada, la enteridad sigue su curso natural.»

Si hace algunos días que no hemos dado á conocer conflicto alguno motivado por aquella causa, en cambio hoy tenemos un manojito que ofrecer á nuestros lectores. Hélo aquí: Boa, Tauste, Claramunt.»

Y el ocurrido últimamente en Arnés (Tarragona), podía haber añadido el colega, con los demás de que se nos dará cuenta para desdicha del país y nuestra de la gran situación conservadora.

La mayoría de los periódicos reaccionarios convienen en que el silencio del Sr. Romero Ortiz, cuando todo el mundo esperaba su rectificación, ha causado gran extrañeza.

El Sr. Romero Ortiz, que sabe donde le aprieta el zapato, habrá creído inútil gastar en salvas su pólvora.

Dice *El Cronista*:

«A las suntuosas exéquias celebradas en la catedral de Lugo en sufragio del alma de su majestad la reina (Q. E. P. D.), no asistió el obispo de la diócesis, que días antes había salido al campo.»

Esta noticia recomendada por *El Constitucional* á *El Mundo Político*, da ocasión á que este último colega le increpe diciéndole que carece de autoridad para juzgar la conducta del reverendo prelado.

Es cierto; pero no lo es también que ocurren algunas casualidades con el citado obispo?

De *El Tiempo*:

«El señor ministro de Fomento ha intervenido en el debate relativo á la filoxera. Con gran claridad ha planteado nuestro querido amigo los términos de la cuestión.»

¿Quién alaba la novia?

Estamos completamente de acuerdo con el señor conde de Toreno y con *El Tiempo*, alguna vez hablamos de estarlo en que el Estado tiene un perfecto derecho para adoptar cuantas disposiciones sean necesarias para salvar la riqueza pública sin perjuicio de respetar los derechos del individuo.»

Y vea ahí *La Epoca*, que parece dudarlo, cómo la desamortización civil y eclesiástica, y aún alguna medida más grave, responde de todo en todo á los más sinceros y rudimentarios principios de la ciencia jurídico-política.

Dice *La Fé*:

«Los demócratas han quedado muy complacidos con el discurso del Sr. Romero Ortiz, como puede verse por los siguientes párrafos con que empieza su *Revista Política* diaria EL PUEBLO ESPAÑOL de anoche:

«Dícese que nunca segundas partes fueron buenas; pero conocido es también que quien tal afirmación hizo en una de sus inmortales obras, práctica y brillantemente supo demostrar lo contrario.»

«Si se considera como segunda parte del tan comentado discurso hace días por el general Lopez Domínguez pronunciado, el que en la sesión de ayer hizo el Sr. Romero Ortiz en el Congreso, claramente se ve que la segunda en nada desmerece de la primera.»

«Las anteriores palabras nos recuerdan los días, pocos por fortuna, en que, á la raíz de la Revolución de Setiembre, antiguos unionistas, antiguos progresistas y demócratas no formaban sino un solo partido, que, al considerarse, yengado y satisfecho, exclamaba por las cien trompetas de la publicidad: «Europa nos contempla.»

Y nos contemplará.

El ilustrado é inteligente industrial D. Ramon Palacios ha sido pensionado por la diputación provincial para que visite la Exposición universal de París, y estudie en ella los adelantos de la zapatería. La lección no ha podido ser más acertada, y abrigamos la seguridad de que el Sr. Palacios, con el talento que le distingue, sabrá llenar con acierto la misión que le ha sido encomendada, y que la Memoria que ha de presentar á su vuelta, será un notable trabajo que contribuirá poderosamente al progreso y adelanto de la importante industria que lleva el encargo de estudiar.

CRÓNICA EXTRANJERA.

TRATADO DE BERLIN (1).

La navegación del Danubio.

Art. 50. A fin de aumentar las garantías aseguradas á la libertad del Danubio, las altas partes deciden que todas las fortalezas y fortificaciones que existen desde las llamadas Puertas de Hierro hasta la orilla del mar sean arrasadas, y que no puedan levantarse otras nuevas. Ningun buque de guerra podrá navegar por el Danubio, á excepción de los buques ligeros destinados á la policía y servicio de las aduanas. Los buques estacionarios de las potencias podrán llegar á Galatz.

Art. 51. La comisión europea del Danubio, en el seno de la cual Rumania estará representada, será sostenida en sus funciones y las ejercerá con completa independencia de la autoridad territorial.

Todos los tratados, arreglos, actas y decisiones relativas á sus derechos, privilegios, prerrogativas y obligaciones son confirmados.

Art. 52. Un año antes del término señalado á la duración de la comisión sur pea, las potencias se pondrán de acuerdo para la prolongación de poderes y en las modificaciones que sean necesarias introducir.

Art. 53. Los reglamentos de navegación, de policía de aguas y de inspección, desde las llamadas Puertas de Hierro hasta Galatz, serán redactados por la comisión europea asistida de los Estados danubianos.

Art. 54. La ejecución de los trabajos destinados á que desaparezcan los obstáculos que las llamadas Puertas de Hierro y las cataratas oponen á la navegación, está confiada á Austria-Hungría. Los Estados danubianos facilitarán en cuanto les sea posible estos trabajos. Las disposiciones del art. 4.º del tratado de Lódres del 13 de Marzo de 1871, relativas al derecho de percibir un impuesto provisional para cubrir el importe de estos trabajos, se interpretarán en favor de Austria-Hungría.

La isla de Creta.

Art. 55. La Sublime Puerta se encarga de aplicar escrupulosamente en la isla de Creta el reglamento orgánico de 1863, con las modificaciones oportunas. Análogos reglamentos, adaptados á las necesidades locales, serán legalmente introducidos en las otras partes de Turquía europea, para las cuales no adopta este tratado una organización particular. La Sublime Puerta nombrará comisiones especiales, en las cuales, el elemento indígena está largamente representado, para arreglar en cada provincia los detalles de estos nuevos reglamentos. Los resultados de estas comisiones serán sometidos al examen de la Sublime Puerta, que antes de ponerlos en vigor, consultará á la comisión europea instituida para la Rumelia Oriental.

Relaciones con Grecia.

Art. 56. En el caso de que la rectificación de fronteras prevista en el protocolo 13 entre la Sublime Puerta y el reino de Grecia no pudiese realizarse, las potencias se declaran dispuestas á ejercer sus buenos oficios entre las dos potencias otomana y griega.

Igualdad religiosa.

Art. 57. Habiendo manifestado la Sublime Puerta el deseo de mantener el principio de la más completa libertad religiosa, las potencias levantan acta de esta declaración espontánea. En todas las provincias del imperio turco la divergencia de creencias religiosas y de confesiones no podrá ser presentada contra nadie motivo de exclusión ó de incapacidad, en lo que se refiere al goce de los derechos civiles y políticos, á la admisión de empleos públicos, funciones y honores, y al ejercicio de diferentes profesiones é industrias. Todos serán admitidos, sin distinción de religión, á dar fe delante de los tribunales.

El ejercicio y la práctica exterior de todos los cultos serán enteramente libres, y no podrá ponerse ningun obstáculo á la organización gerárquica de las diferentes comuniones y á sus relaciones con sus jefes espirituales. Los eclesiásticos, peregrinos y monjes de todas las nacionalidades gozarán de unos mismos derechos, ventajas y privilegios. El derecho de protección es reconocido por lo que se refiere á los agentes diplomáticos y consulares de las potencias en Turquía, lo mismo que á las personas mencionadas, establecimientos religio-

(1) Véanse los números 142, 144 y 145.

ses y de beneficencia y á otros en los Lugares Santos.

Los derechos adquiridos por Francia con expresamente reservados, y ninguna determinación puede alterar el *status quo* en los Lugares Santos.

Los monjes del monte Athos, cualquiera que sea su patria, serán sostenidos en sus posiciones y ventajas anteriores, y gozarán, sin ninguna clase de excepción, de una entera igualdad de derechos y de prerrogativas.

En la Armenia.

Art. 58. La Puerta cede á Rusia Ardahan, Kars, Batum y los territorios comprendidos entre la antigua frontera y una línea que, saliendo de Makrislos á orillas del Mar Negro, pasa por Fadia y Arwin. En esta ciudad empieza una línea curva que comprende Olti, pasando por Bardus, Ardesh y Kigisman, confundiéndose en seguida con la antigua frontera.

Art. 59. Batum es declarado puerto libre y esencialmente comercial.

Art. 60. Los valles de Alachger y Bayacid vuelven á poder de la Puerta. Persia recibe á Khotour; los límites entre Persia y Turquía serán fijados por una comisión anglo-rusa.

Art. 61. La Puerta se compromete á realizar reformas en las provincias de Armenia, que garantizan contra circasianos y kurdos. Las medidas que tome la Puerta con este objeto serán periódicamente comunicadas á las potencias.

Libertad religiosa.

Art. 62. La Puerta se compromete á conceder completa libertad religiosa en todo el imperio. Los peregrinos y monjes de todas las nacionalidades gozarán de sus mismos privilegios y protección. Los derechos de Francia son reconocidos de un modo especial. El *status quo* en los Lugares Santos no será modificado.

Art. 63. Los tratados de París y de Lódres están vigentes, excepto en los puntos que el tratado de Berlín los modifica.

Art. 64 y último. El presente tratado será ratificado en el espacio de tres semanas, y aun antes si es posible.

CORTES.

CONGRESO.

Continuación de la sesión del día 19 de Julio.

El Sr. GARDENAS, de la comisión, lo combate.

Comienza manifestando que va á ser muy breve por dos razones: la primera, porque está enfermo, y la segunda y más principal, porque cada momento que pasa sin que se tome una determinación contra el terrible insecto, el mal se agravará de una manera considerable.

¿Qué razón ha habido para que la comisión no acepte el voto particular del vizconde de la Villa de Miranda? La de que el voto concede al ministro de Fomento una autorización más amplia que la que por el proyecto de ley se le otorga.

Además, ya no se trata de prevenir; se trata de remediar el mal, puesto que la filoxera se encuentra ya dentro de España.

Explica las condiciones de vida y procreación del insecto, asegurando, entre otras cosas, que se reproduce por término medio en cada año 729 millones de veces, y que vive en el tronco y raíces, debajo de la corteza.

Encomenda los servicios que puede prestar á este objeto la iniciativa individual, y con este motivo aplaude los esfuerzos hechos por el Sr. Maisonave, el cual, por medio de unas hojas que ha repartido á los agricultores de Alicante, ha difundido el conocimiento de la filoxera y los medios que se conocen en la actualidad para destruir en parte sus terribles efectos.

Y, por último, dice que no hay más medios para combatir el insecto que el arranque de las cepas atacadas, el establecimiento de zonas de incomunicación, y la desinfección del terreno invadido.

El vizconde de la VILLA DE MIRANDA defiende su voto, manifestando que se felicita de que haya desaparecido del proyecto la parte referente á la zona de incomunicación, porque esto era un ataque á la propiedad; pero que aún quedan en él cláusulas que envuelven un ataque á los derechos de los propietarios garantidos por la Constitución, como es el referente al arranque de cepas, y que esto es lo que combate, expresando que la comisión, haciéndose cargo de sus razones, y convencida de que no hay derecho para atacar la propiedad, escogitará otro medio para atacar á la filoxera que no sea el de arrancar las cepas, que significan grandes intereses y muchos trabajos invertidos por sus plantadores.

Los Sres. GARDENAS y vizconde de la Villa de Miranda, rectificaron.

El Sr. RICO pide la palabra para apoyar el voto particular.

El Sr. PRESIDENTE (Auriolles): No puedo conceder la palabra á su señoría, porque se trata ahora solamente de que se tome ó no en consideración el voto particular.

Hecha la pregunta, fué desechada en votación ordinaria.

Puesto á discusión el proyecto de ley,

El Sr. RICO consume el primer turno en contra. Dice que la filoxera es tan antigua como el mundo, si hemos de creer lo que dice la Biblia, que el último de los seres que Dios creó fué al hombre, y que las primeras viñas que debieron padecerla debieron ser las de Noé.

Extraña por tanto que los sabios no la hayan conocido y advertido.

Dice que el sistema de arrancar cepas é indemnizarlas puede ser peligroso, porque tal vez se llegue á intemperizar cepas que mueran de viejas y no de filoxera.

Considera socialista el sistema de sacrificar los intereses de los méicos para salvar los de los más.

Asegura que el Sr. Candau no está conforme con el proyecto.

El ministro de FOMENTO extraña que el señor RICO no haya guardado el respeto y consideración que merecen los hombres de ciencia.

Defiende la necesidad y justicia de anteponer los intereses generales á los particulares, y pone el ejemplo de un fuego que autoriza, para evitar su propagación, sacrificar la propiedad cercana.

El Sr. RICO rectifica, y dice que aunque ad-

miza y aplande los estudios de los sabios, cen- sura que otros aprovechen en beneficio propio sus descubrimientos.

Hace notar también que para la langosta, que ha dejado á muchos agricultores sin cosecha, no se legisla, y para la filoxera se hace una ley expresa.

Por último, el Sr. Rico quiere que se autorice al Gobierno ampliamente para que adopte las medidas que sean necesarias, con tal que no afecten á los preceptos constitucionales.

El conde de las ALMENAS (de la comisión) hace notar la diferencia que hay entre la langosta y la filoxera; mientras la primera destruye solamente las cosechas, la última acaba con la propiedad, y en tanto que la langosta vive sobre la tierra al alcance de los medios fáciles, la filoxera habita en la raíz.

Concluyó manifestando que la ley se ajusta en un todo á los preceptos constitucionales.

El vizconde de la VILLA DE MIRANDA consuma el segundo turno en contra, apoyándose en los mismos fundamentos que tuvo para formular el voto particular.

Se levantó la sesión á las seis y media.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Roma 19.—El cambio proyectado de algunos buques ha sido aplazado.

El convenio proyectado por el Vaticano y el Gobierno turco para zanjar todas las dificultades y las negociaciones entre el Vaticano y el Gobierno de Alemania adelantada.

El nuncio de Munich tendrá jurisdicción sobre los obispos de Prusia.

Constantinopla 19.—Los embajadores de las potencias extranjeras discuten el aumento de los derechos de aduanas.

Londres 19.—Cámara de los comunes.—Lord Hastington anuncia que brevemente propondrá á la Cámara una resolución relativa al tratado concluido en Berlín y á la convención de Constantinopla.

Contestando el Sr. Montagu á propósito de algunos disparos de fusil que los rusos hicieron en los alrededores de Galipoli sobre una chalupa inglesa, lord Smitth dice que Torleben ha declarado no ha tenido conocimiento de semejantes disparos, pero caso de ser cierto deploraba el incidente y había prometido hacer un ejemplar castigo en los culpables si resultaba verdadero este hecho.

Londres 20.—En la Cámara de los comunes, lord Hastington ha depositado una proposición expresando el sentimiento de que el Congreso de Berlín no haya satisfecho de una manera más amplia las reclamaciones de la Grecia y que el Gobierno inglés sin consultar á las Cámaras, no haya tenido otro objeto sino el de garantizar la parte del territorio que queda á Turquía.

Londres 20.—La proposición del Sr. Hastington se discutirá el 25 del actual.

La discusión durará algunos días.

Telegramas de Viena anuncian que Mehmet Ali baja se esfuerza en hacer aplazar la ocupación que Austria debe efectuar.

Aunque el Gobierno austriaco desee no herir las susceptibilidades de Turquía, ha declarado que la ocupación decidida en el Congreso de Berlín tendrá lugar el 28 de este mes.

Bucharest 20.—El Sr. Bratiano está mejor, pero sin que haya desaparecido la gravedad de su mal.—Fabra.

(De la Agencia telegráfica española.)

Paris 19.—Las fuerzas adquiridas por el emperador Guillermo, dicen de Berlín, empiezan á declinar y no se cree en un restablecimiento completo.

Londres 19.—Han regresado las diputaciones de los comités conservadores provinciales que vinieron aquí con objeto de felicitar á lord Beaconsfield y que formaban parte de la gran comisión de recepción.

Los rusos se preparan para evacuar las inmediaciones de Constantinopla.

Viena 19.—Muchos musulmanes abandonan la capital refugiándose en Syra, temiendo á los escesos de la policía.

Asegúrase que el sultán está amenazado por una conjuración próxima á estallar. Para impedirlo se han dado órdenes de asesinar durante la noche, según se dice, á los que se cree pertenecen á dicha sociedad.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Marina.—Reales decretos disponiendo que el capitán de fragata D. Siro Fernandez y García cese en el cargo de oficial primero de la seccion del personal de dicho ministerio, y nombrando en su lugar á D. José María Navarro y Fernandez.

Ultramar.—Real decreto dictando disposiciones convenientes á la reorganización del Gobierno general de la isla de Cuba.

Otro dividiendo en seis provincias civiles el territorio para el gobierno y administración de la isla de Cuba.

Otro disponiendo que el Gobierno y administración de cada una de las provincias nuevas de la isla de Cuba esté á cargo de un gobernador.

Otro disponiendo que se promulgue y observe en la isla de Cuba con el carácter de provisionales, las leyes orgánicas municipal y provincial de la Península modificadas según el artículo 89 de la Constitución.

Hacienda.—Real orden resolviendo que es improcedente una demanda contenciosa administrativa interpuesta á nombre de don Serafio Martinez Vatlilla, contra la real orden confirmatoria de una resolución de la dirección general de propiedades y derechos del Estado, que desestimó su solicitud relativa á indemnización de los desembolsos hechos en la recompra de un molino titulado El Caballero, término de Villa sandino.

Fomento.—Real orden disponiendo que los contratistas de obras públicas han tenido siempre y tienen la facultad de adoptar libremente en la ejecución de la de su cargo los sistemas y procedimientos que juzgen más convenientes, firmando entre ellos los ajustes parciales y destajos.

El teniente de alcalde del distrito de Buenavista Sr. Vilches, ha girado una visita en los días de ayer y hoy á todos los establecimientos públicos, puestos y mercados enclavados en su distrito para apreciar sus condiciones higiénicas, habiendo castigado severamente las muchas faltas que ha encontrado en ellos.

Ayer tarde ocasionó á una mujer en la calle de Atocha graves quemaduras la inflamación de una botella de espíritu de vino, siendo necesario trasladarla en mal estado al hospital general.

En los meses de Marzo, Abril y Mayo han sido consultados por los facultativos en el hospital, 5.775 enfermos de ambos sexos.

Precedentes de Santander han llegado á esta capital 400 licenciados del ejército de Cuba de los que desembarcó en aquel puerto el vapor Habana.

Se ha verificado el juicio de conciliación entre el marqués de Campo, demandante, y el señor Pérez San Millán, demandado. No ha habido averencia.

Hoy sale para el Norte el general en jefe de aquel ejército Sr. Quesada, quien eferenció ayer con el presidente del Consejo de ministros.

Mañana llevará el Presidente del Consejo á la firma del rey el decreto de suspensión de las sesiones de Cortes.

Es general la creencia de que las Cortes reanudarán sus tareas en el mes de Octubre próximo.

Dícese que el señor Ruiz Zorrilla irá á Londres dentro de pocos días.

Nuestro buen amigo, el distinguido abogado de este colegio, D. Rafael de Angulo, sale mañana para Galicia y Asturias, quedando encargado durante su ausencia, de su acreditado bufete el conocido letrado D. Trinidad Lizana.

Ya se ha hecho la convocatoria para el Congreso internacional floxiológico que ha de reunirse en Berna el 26 de Agosto próximo.

Este Congreso ratificará una especie de convenio entre todas las naciones europeas de mútuo auxilio y correspondencia para combatir aquella plaga donde quiera que se presente.

Los representantes de las potencias que concurren deberán ir autorizados por sus Gobiernos respectivos con amplios poderes, y las naciones que no estén representadas en aquel Congreso no tendrán derecho á solicitar apoyo de las demás potencias en el caso de una invasión.

Ayer el Sr. Rico presentó á las Cortes una exposición de la sociedad de seguros La Beneficencia, en la que se ofrece á cubrir la responsabilidad de las compañías de ferro carriles en el caso de siniestros y daños causados á los viajeros.

En Burdeos se va á ensayar un nuevo procedimiento para combatir la filoxera, de cuyo proyecto se ha dado cuenta al Gobierno español. El ministro de Fomento comisionará á un ingeniero agrónomo con objeto de presenciar los ensayos en las viñas de aquella ciudad.

Aunque un periódico ha dado la noticia de haberse habilitado tres lazaretos en Santander para alojamiento de las tropas procedentes de Cuba, no hay más que el de Pedrosa.

La mesa del Senado ha salido hoy para el Escorial para someter á la sanción del rey la ley de presupuesto de ingresos.

La asociación exploradora del Africa Central que con el título de La Fé ha fundado don Francisco de la Rosa, y cuyo pensamiento ha tenido tan favorable acogida así por notables eminencias nacionales como por el Gobierno, se halla próxima á realizar su proyecto.

Una espantosa catástrofe ha ocurrido en las hulleras de Evans, á siete millas de Wigan (Inglaterra, condado de Lancaster), comparable tan solo á la que, ocurrió en 1866 conocida por el nombre de la catástrofe de Hoaks Barnsley. El accidente debido á la explosión del grisou se produjo en un pozo que comprende dos galerías, en el momento en que estaban en el trabajo doscientos cincuenta mineros. En el instante mismo de la explosión, se acudió á socorrer á los desdichados, habiéndose pedido retirar con vida, solo á veinte, y aun tan gravemente heridos, que se duda de su salvación. Si la explosión hubiese ocurrido en otro pozo, el número de las víctimas hubiera sido mucho mayor, por ser las hulleras de Evans lugar de donde saean el sustento muchos miles de mineros. Hasta el presente, no se saben las causas que hayan podido producir tan triste suceso, aunque son de presumir, sabiendo el sistema de alumbrado empleado aún en muchas minas de Inglaterra.

En varios establecimientos de Barcelona, luce ya un nuevo sistema de alumbrado, que lleva el nombre de Luz Tío.

Segun dicen de Huesca, circulan rumores alarmantes de Barbastro, donde amenaza alterarse el orden público á causa del repartimiento de la contribución de consumos.

Parece que se va á crear un sub gobierno en Marchena.

El ayuntamiento de Tortosa, ha presentado su dimisión, que le ha sido aceptada.

A la una de la tarde próximamente, y en el cuartel denominado del Batán, en la casa de Campo, se declaró un violento incendio, que favorecido por el viento, no tardó en invadir y envolver en las llamas completamnte los cuarteles limítrofes, conocidos con los nombres de Rodajos y del Angel. El marqués de Torneros, el alcalde del dis-

trito y otras autoridades, así como una compañía de ingenieros, dos de cazadores, operarios y bombas, con el auxilio de los empleados de la casa, consiguieron que el incendio quedase por la tarde localizado y extinguido por completo á las once de la noche.

A las pérdidas de consideración que en arbolado y pastos ha causado el incendio, hay que agregar una mucho más sensible: la de un hombre, que fué descubierto en las inmediaciones de la Puerta del Angel completamente carbonizado, y cuya personalidad no ha podido ser identificada todavía.

Un detalle bastante gráfico. En la puerta principal de la Casa de Campo se recogió gran cantidad de conejos, anades y perdices que procuraban poner á salvo del incendio, sin duda, algunas gentes que habían entrado con pretexto de apagarlo.

Los establecimientos de beneficencia de Granada se hallan en grave situación, á consecuencia de no haber anunciado oportunamente la diputación provincial la subasta de los suministros; los actuales contratistas no quieren continuar, y la corporación citada carece de recursos para comprar al contado lo necesario para dichas casas.

Un diario de provincias dice que el escritor satírico Sr. Martinez Villergas, ha llegado á Paris, procedente del Pacífico, poniéndose inmediatamente en camino para Zamora, donde piensa permanecer.

Al banquero Sr. Cohen le han dirigido una carta por conducto de un chico de diez años de edad, pidiéndole una cantidad en calidad de préstamo, intimándole con amenazas caso de no acceder á la petición.

En algunas casas de la Plaza de la Cebada se han sentido enfermos todos los inquilinos de las mismas, reconociendo por causa, según se nos asegura, el que algunos agudores clarifican las aguas del Lozoya con drogas no ivas á la salud.

El Banco de España, con motivo del fallecimiento de la reina Mercedes, ha destinado á obras pías 50 000 pesetas, cuya distribución publica la Gaceta de hoy.

Por el Consejo Supremo de la Guerra, se ha concedido derecho á retiro al teniente coronel D. Eusebio Boreguier.

Es tan fuerte el calor que se siente estos días en Madrid, que dos de los trabajadores que sientan el piso en la calle de Alcalá, fueron conducidos ayer asfixiados á la casa de socorro.

La Correspondencia de Barcelona ha sido condenado á sesenta días de suspensión por su última denuncia.

Varios ministros aseguraban ayer, según reportan sus amigos, que el lunes próximo se dará lectura en ambas Cámaras del decreto suspendiendo las sesiones.

El vapor correo Puerto Rico, trae á su bordo 100 soldados cumplidos del ejército de Cuba.

Hoy sale para Málaga el general Lopez Dominguez.

Dice la Gaceta Universal que han celebrado los señores Moreno Benitez y marqués de Campo Sagrado una larga conferencia con dos generales, respecto á un asunto no político de que estos días se ha ocupado toda la prensa.

El ayuntamiento de Lugo ha dispuesto que los serenos hagan todas las noches una cacería de perros vagabundos, á cuyo efecto se les han dado armas de fuego. El sistema no puede ser más primitivo. La primera noche en que se llevó á cabo la orden municipal, las detonaciones causaron una grande alarma en el vecindario.

Anteayer fué asesinada en Teba (Sevilla), una muchacha de 16 años de edad, por un chico de 14, que habia solicitado el amor de la infeliz.

El mismo día, en Atajate (Málaga), ocurrió otro hecho semejante por igual motivo. La víctima de tan desafortunada pasión amorosa habra muerto á estas horas, á consecuencia de las heridas que le infirió el desdichado amante.

El director general de obras públicas ha tenido una conferencia con los directores de los ferro-carriles del Mediodia y los de Ciudad Real á Badajoz, con el fin de acordar lo conveniente para establecer el nuevo servicio de trenes corros.

Telegramas de Filipinas recibidos ayer participan que no ocurre novedad particular en aquel archipiélago.

Hoy sale para el Norte el general en jefe de aquel ejército, señor Quesada.

El día 10, y con motivo de una romería que tuvo lugar en Morella, alteróse el orden en dicha población, hasta el punto de que los romeros echasen mano á la navaja para acometerse, costando un poco trabajo reprimir la colisión.

El día 14 un oficial de aquella población fué gravemente herido en la cabeza de una pedrada.

Los agresores no fueron habidos.

Ayer se celebró la vista de El Constitucional. El fiscal de imprenta ha pedido diez días de suspensión.

Aun en el caso de que prorogando algunos días las sesiones del Congreso se discuta todo el proyecto sobre prision preventiva, no podrá elevarse á ley antes de que suspendan sus tareas las Cortes; pues las oposiciones, según aseguraban ayer varios diputados constitucionales en el salon de conferencias, pedirán votación nominal, para lo cual no hay suficiente número de diputados.

Continúa interrumpido el servicio telegrá-

co por el cable que enlaza á las islas de Ibiza y Mallorca.

También funcionaba anoche con algun retraso, por efecto de una tormenta, la línea de Madrid á Barcelona.

El ayuntamiento de Figueras ha acordado imponer una contribución á los dueños de perros á razón de cinco pesetas por cada uno.

Dice el Diario de Avisos de Zaragoza: «Otra nueva plaga. Parece que en algunos valles de la alta montaña de Huesca han aparecido gran número de lobos que asedian completamente los ganados, hasta tal punto, que en algunos pueblos del de Hecho necesitan los pastores salir provistos de armas para custodiar sus rebaños.»

El lunes tendrá lugar en el circo de Price, el debut del célebre domador Mr. Edmundo, presentando sus tres elefantes amestrados, contratado por diez únicas funciones.

A los empleados y operarios de la construcción de los ferro carriles del Noroeste.

Habiéndose publicado en la Gaceta del día 13 del corriente un decreto autorizando al Consejo de incautación y administración de los ferro-carriles del Noroeste, para que se haga cargo de las obras en construcción, se invita á los empleados y operarios que tienen créditos contra dichas obras por trabajo personal, á que concurren á una reunion que tendrá lugar en esta corte el día 28 del presente, en la calle del Meson de Paredes, núm. 9, tercero, á las tres de la tarde, para ponerse de acuerdo y resolver lo más conveniente á sus intereses. Los que no puedan concurrir y deseen ser representados, se servirán enviar autorización á persna de su confianza.

Madrid 16 de Julio de 1878.—Eugenio Laban.—Ramon Delagaray.—Roberto Luccini.—P. A.: L. Cacho

Congreso de los Diputados.

SESION DE HOY.

Abierta la sesión á las dos y cuarto, ha sido aprobado el proyecto de ley en defensa contra la filoxera, y ha empezado la discusión de la ley constitutiva del ejército, hablando el general Salamanca y Negrete.

BOLSA DEL DIA 20.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, COTIZACIÓN, Del 19, Del 20, Alta, Baja. Rows include Renta perp. 3 por 100, Id. fin corriente vol..., Id. fin próximo..., Id. perp. extor. 3 p. 100, Deuda amort. 2 p. 100, Id. id. exterior..., Billetes hipot. 2.ª serie, Bonos del Tesoro..., Céd. hip. del Banco Hip. de España..., Obl. del B. de E. y del T. soro al 6 p. 100, E. 1 Abril 50, 4.000..., Id. 31 Ag. 52, 2.000..., Id. 9 Marzo 55, 2.000..., Id. 1 Julio 56, 2.000..., O p. 1 Julio 58, 2.000..., Banco de España..., Banco hip. de España..., Banco Hispano colón., Oblig. del mismo..., FERRO CARRILES, Oblig. de 2.000 rs..., Id. de 20.000 rs..., De Alar á Santander...

Banco de España.

Habiéndose extaviado un resguardo de depósito en efectos, núm. 107.585, expedido por este Banco en 30 de Enero de este año, á favor de doña Asunción Fernandez y Garcia, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de este anuncio, y que espíran en 16 de Setiembre próximo venidero, según determinan los artículos 9.º y 237 del reglamento reformados por real orden de 8 de Mayo de 1877; advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, quedando libre de toda responsabilidad.

Madrid 16 de Julio de 1878.—El vicesecretario, Juan de Morales Serrano.

ESPECTÁCULOS.

PRINCIPE ALFONSO (Compañía Arderius).—A las nueve.—El terror de los mares.—Arturo di Fuencarrale.

CIRCO Y TEATRO DE PRICE (Paseo de Recoletos).—A las nueve.—Brillante y variada funcion por la compañía acrobática, cómica, ecuestre y gimnástica, que dirige el Sr. W. Parish; segundá presentación de la tan notable familia B.orn; miss Sanyeah; la familia Chiesi; los hermanos Marianos, y el célebre clowns inglés Tony Gries.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—Dudas y celos.—Baile.—Las témas.—Baile.

A las cuatro.—El hombre es débil.—Baile.—Por la tremenda.

ALHAMBRA.—(Compañía italiana de ópera cómica).—A las nueve.—Gallo é Gallina.

LA CHILENA.—Pabellon del circolo Madrileño (paseo de la Castellana).—Gran baile de cinco á una de la madrugada.

PLAZA DE TOROS.—Corrida 11.ª de bobeo última de la temporada.—Se lidiarán cuatro toros de Nuñez de Prado; dos de lahte, procedentes de los antiguos Barqueros y uno de Colmenar Viejo, que serán estoqueados por (Lagarito), (Currito), (Frasuelo), y el sobresaliente Valentin Martin.—La funcion empezará á las cinco en punto.

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL á cargo de Heliodoro Perez. Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha.

CARBONES A DOMICILIO.

De encina, superior (sin tierra ni cisco), á 6 rs. arroba.
De cok, superior á 14 rs. quintal.

ALMACENES

ESPERANCILLA, 6, Y CALVARIO, 15.

Convenido el público de que es una verdad lo que el dueño de estos almacenes prometía en sus anuncios anteriores, le ha dispensado su confianza honrándole con numerosos pedidos, y su propietario, queriendo corresponder á tantos favores (sin reparar en ningún género de gastos), ha adquirido grandes cantidades de carbon inmejorable de encina, que le permiten asegurar á sus parroquianos un surtido siempre igual en clase, con el cual no puede existir la competencia, y además, para facilitarles los medios de que hagan sus pedidos con el menor número posible de molestias, establece desde este día, para recibir avisos, los puntos siguientes:

- Calle de Atocha, 20, tienda ults.
- de la Cruz, 23, id. de armas
- de S. Alberto, 5, id. ults.
- de Hortaleza, 6, id. id.
- id. 28, id. id.
- id. 47, id. id.
- id. 102, id. id.
- de Fuencarral, 60, id. id.
- de Valverde, 20, id. id.
- Arco de S. M.ª, 37 y 39, id.
- del Pez, 5, id. id.
- Plaza de San Ildefonso, 1, id. id.
- de Santo Domingo, 16 y 17.
- Plaza Progreso, 20, tienda ults.
- Postigo de S. Martín, 17, id. id.
- Calle de S. Bernardo, 11, id. id.
- id. 32, id. id.
- id. 46, id. id.
- de Preciados, 7.
- id. 40, tienda ultramarín.
- id. 84, id. de armas.
- Abada, 13, panadería.
- id. 2, tienda ultramarín.
- de la Salud, 14, zapatería.
- de Gerona, 14, tienda ults.
- de la Magdalena, 31, id.

Los pedidos que se hagan en cualquiera de estos puntos, serán servidos con prontitud, pues para ello se ha puesto un servicio especial y permanente de carros en número bastante á este objeto.

Ultimamente, para evitar la molestia de los avisos, se admiten abonos por semestres, desde dos arrobas mensuales, cuyos abonos son servidos á las primeras horas de los días señalados por los abonados. A éstos, desde un quintal en adelante, se les da por cada quintal de consumo un recibo talonario especial, con un número que juega la suerte en la tercera Lotería Nacional de cada mes, y á los abonados que tengan los números iguales á los agraciados en aquella con los premios mayor y segundo y sus respectivas proximaciones, se les sirve gratis, durante tres meses consecutivos, el abono mensual completo.

Abonos, reclamaciones y cualquier advertencia que quisiera hacer el público, se reciben en la administración de los almacenes, sita en la calle del León, número 38, pral., derecha, ó por el encargado del de la Esperancilla, núm. 6.

No olvidar que se garantiza el peso, y que el carbon se lleva limpio de tierra, tizos y cisco.

GAMAS Y COLCHONES.

LA CASA DE MÁS SURTIDO Y VENDE MÁS BARATO.

FABRICA DE PAPEL CONTINUO PARA ENVOLVER, de todas clases, por mayor y menor.

GUILLERMO DUTHU, Espoz y Mina, 5, Madrid.

MANUEL MARTINEZ CIRUJANO DENTISTA.

Extracción de muelas y raíces. Colocación de toda clase de dentaduras artificiales, empaste, limpiar los dientes, orificar y esmaltar la dentadura.

Practica las mas difíciles operaciones con la mayor seguridad y casi sin molestia del paciente. Precios económicos.

Horas de consulta: nueve de la mañana á cuatro de la tarde

JACOMETREZO, 36 Y 38, 2.º DERECHA.

EL AMIGO

periódico dedicado á la difusión de elementos científicos y principios morales.

SE PUBLICA DESDE EL DIA 24 DE FEBRERO DE 1878, TODOS LOS DOMINGOS, EN FORMA DE DIÁLOGO.

Precios en toda España: por tres meses, 3 rs. Número suelto 5 céntimos de peseta. Veinticinco ejemplares de un mismo número, 2 rs. Se suscribe en Madrid, en la librería de Muriel, calle de Alcalá, 18, y en la administración del periódico, calle de San Pedro, núm. 16, á la que se deberán dirigir la correspondencia, libranzas, sellos, etc., á nombre de D. Eduardo Sánchez y Rubio. No se admiten sellos de los llamados de guerra.

H. RODRIGUEZ SOLÍS.

LA MUJER

defendida por la historia, la ciencia y la moral.

Agotadas en muy pocos días las dos primeras acaba de ponerse á la venta la

TERCERA EDICION.

Los señores libreros que tenían hechos pedidos, y al público en general, pueden dirigirse á su autor, Esgrima, 11, 3.º Precio: 2 pesetas. A provincias se remite franco de porte.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.



MARAVILLOSO SECRETO ARABE.

EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES, RECOMENDADO Y ELOGIADO POR MAS DE DOSCIENTOS PERIÓDICOS EXTRAORDINARIA ACEPTACION EN TODAS LAS CLASES SOCIALES.

¡71.000 CAJAS VENDIDAS EN EL PRIMER AÑO!

Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis, el estreñimiento, y demás trastornos del aparato gastro-hepato-intestinal; el histerismo, hidropesías, diabetes, escrófulas, raquitismo ó intermitentes. Su uso contiene las apoplejías cerebrales, evita las congestiones, es tónico neurosténico, altamente higiénico, salutar por las enfermedades que evita su uso diario, y verdadera panacea para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares, acreditan curaciones con el Café Nervino rebeldes á todo otro tratamiento.

Se vende á 12 y 20 rs. caja para veinte y cuarenta tazas, en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero.

DOCTOR MORALES.—Carretas, 39, Madrid.

BOMBAS SEGADORAS.

PÍDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS.

DAVID B. PARSONS

CALLE DEL PRADO, 4, MADRID

VAPORES-CORREOS.

A. LOPEZ Y COMPANÍA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

SALEN

De Cádiz, los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana; de Santander, el día 20, con escala en la Coruña, el 21, para Puerto-Rico y Habana; de Habana, los días 5 y 25 para Cádiz; de idem, el día 15 para Coruña y Santander.

Más informes de los agentes: Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripoll y Compañía.—Santander, Angel B. Perez y Compañía.—Coruña, E. de Guarda, Dart y Compañía.—Alicante, Faes hermanos y Compañía.—Madrid, Julian Moreto, Alcalá, 28.

CHOCOLATES

DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ MADRID-ESCORIAL

Se vende en los establecimientos más importantes de España, y á fin de que no lo confundan con otros, exigir la verdadera marca y nombre.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS

RICORD FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea á la vez que la acción anti-blenorrágica de la Copaiba. No causan el estomago ni provocan diarrea ni náuseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las síncicenas contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos ó recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina. — Precio: 22 rs. frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la INYECCION RICORD es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaídas.—Precio: 46 rs. frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO

RICORD FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilítico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sífilis constitucional.

DEPOSITO GENERAL en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris, propietario de las formulas auténticas; por la tanto, todo medicamento asociado ó vendido á nombre del Dr. Ricord que no lleva la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificación SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS.

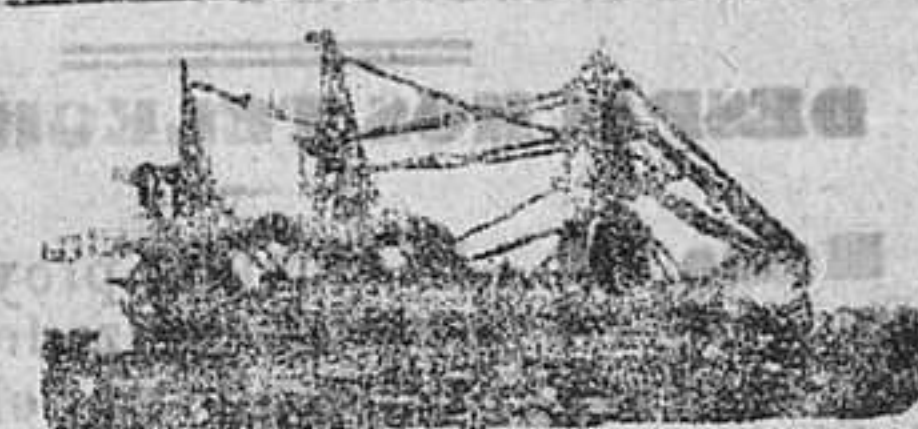
AGUA Y POLVOS DENTRIFICOS

DEL DOCTOR PIERRE de la Facultad de Medicina de Paris 8, Plaza de l'Opera, 8.—Paris.

Medalla de premio en la Exposición de Viena 1873. Se encuentra en todas las principales perfumarias.

CIRUJANO DENTISTA.

Andrés Sama, ayudante que fué del doctor Thomas, hace toda clase de operaciones de la boca. Rasos y Mina, 18, principal.



LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y C.ª

PARA MANILA

El 26 de Julio saldrá de Cádiz y el 31 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

VICTORIA.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas, 9, bajo, derecha.

A GUA DE SANTA LUCIA. Eficaz en las irritaciones de los ojos y los párpados, manchas, fajas, dolores y lagrimeo, que se cura en pocos días. Frasco, 14 reales y 20 el de doble tamaño.

Farmacia de Perez Negro, Ruda, 14, y Pontejos, 6.—Valladolid, Llorente.

INTERESANTE.—LA COPAIBA, la cubeta y sus múltiples preparados producen en lo general trastornos gástricos que obligan la suspensión del medicamento sin corregir la curación de las blenorragias, blenorreas y flores blancas. La inyección Morales cura estas enfermedades en breve plazo, sin trastorno ni consecuencia ulterior. Se vende en las principales boticas de Madrid y provincias á 20 rs. frasco.—Consulta médica, Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

ORDEN ESTOMAGO.—Una cucharada comun de nuestro Julepa anti gástrico media hora despues de las comidas, basta para curar en pocos días el dolor de estómago, histerismo, malas digestiones, vómitos y demás trastornos del aparato gástrico. Frasco, 20 rs. Ruda, 14, botica, y Pontejos, 6.

CAJAS DE OLLA.—La Ollarina se usa con más éxito que el sulfato de quina en los mismos y aun más amplios casos, en las mismas formas y dosis, fiebres malignas, epidémicas, amarilla, tifus, etc., etc.: 50 pesetas kilo. Los pedidos se sirven desde 1/4 de kilo (350 gramos, 50 rs.) en adelante, previa libranza ó letra de fácil cobro, valor de su importe, en carta certificada dirigida al único depositario, don CASIMIRO LOSARCOS, farmacéutico, Carretera Baja, 14, droguería, Madrid. Por 8 rs. más cada bote se envían por el correo, certificadas.

CAZADORES.—Precios en competencia con todas las fabricas; en escopetas, revólvers, pistolas, cartuchos y pólvora.—23—Cruz—23.

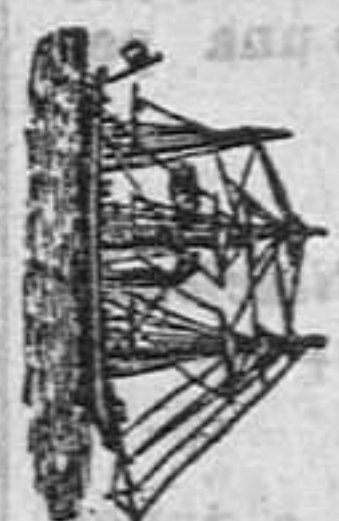
AGENCIA DE ADUANAS en Badajoz y Elvas.—Don Manuel Benito, agente internacional habilitado por las compañías de ferro carriles.—Compañía de los ferro carriles de Ciudad Real á Badajoz y de Almoren á las minas de carbon de Belmez.—Compañía Real de los caminos de hierro portugueses.—Líneas del Norte y del Este.—Badajoz. g-c

EL CLAUSTRADO MATERNO estudios toxicológicos POR EL DR. LOPEZ DE LA VEGA. Esta interesante obra se vende á 4 rs. en esta administración, y á 5 para fuera, franco el porte.

OCULISTA FRANCÉS.—Cura los ojos sin quemar ni operar. Las cataratas, no completas, se curan en 40 días. Consulta de 2 á 4. Plaza Santa Ana, 12, pral.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA DE NAVEGACION



POR VAPOR AL PACIFICO.

VAPORES-CORREOS INGLESES

para Península, Bahin, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Arica, Iquique, Callao y todos los puertos del Pacífico, con escalas en Santander, Coruña, Cádiz, Vigo y Lisboa.

Admiten carga á fardo y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO	A MONTEVIDEO	A RIO-JANEIRO	A BUENOS AIRES	A VALPARAISO
1.ª	24	36	48	60
2.ª	16	24	32	40
3.ª	12	18	24	30

L. Ramirez, Alcalá, 12, Madrid.